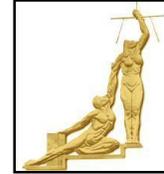




## Acta De votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Miercoles, 14 de diciembre de 2016

En San José, a las once horas con quince minutos del catorce de diciembre del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806), Anamari Garro Vargas (En sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

<u>Exp. Nº</u>	<u>Voto Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
16-015012-0007-CO	2016018351	CONSULTA LEGISLATIVA	Se evacua la consulta facultativa presentada sobre el Proyecto "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2017", expediente legislativo número 20.087 en el sentido que: 1) Resulta inconstitucional la reducción de los fondos que legalmente le corresponden al PANI. 2) No resultan inconstitucionales los incisos 9 y 10 del artículo 7°. 3) Resulta inconstitucional por ser una norma atípica, el artículo 10°. 4) Resulta inconstitucional por ser una norma atípica, la parte de la norma contenida en el inciso 11 del artículo 7° que indica: "El Ministerio de Hacienda rebajará los recursos que se liberen por dichos superávits, mediante un presupuesto extraordinario. De no cumplirse con esta disposición, el Ministerio de Hacienda rebajará, mediante un Presupuesto Extraordinario, los recursos asignados al beneficiario." La Magistrada Nancy Hernández	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017. EXPEDIENTE 20087.

 Documento firmado digitalmente  
30/01/2017 10:34:30



			López da razones diferentes. Los Magistrados José Paulino Hernández Gutiérrez y Anamarie Garro Vargas ponen notas separadas. Notifíquese a los diputados consultantes y a la Presidencia de la Asamblea Legislativa.	
--	--	--	--	--

A las once horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ernesto Jinesta L.  
Presidente**



Documento firmado digitalmente  
30/01/2017 10:34:30